



CERTIFICACIÓN EXPERTO EN INCLUSIÓN

Cómo dar cumplimiento a la Ley 21.275

Son muchas las organizaciones que nos han consultado sobre el proceso de certificación del perfil “Gestor de inclusión laboral”. Es por ello que a continuación te entregamos la información de primera fuente y el ABC para ello.

Bajo la ley 21.275 se exigirá a partir del 1 noviembre 2022 que todas las empresas sobre 100 trabajadores cuenten con un gestor de inclusión laboral certificado y ojo, no solo eso, sino también:

- 1) Contar con un plan de capacitación anual. En nexo tenemos los cursos SENCE exigidos por la ley, accede aquí [“herramientas para la inclusión de personas con discapacidad”](#)
- 2) Contar con una **Política de Diversidad e Inclusión**
- 3) Mantener acciones de **accesibilidad universal** en la empresa.

Si deseas un resumen de la ley te dejo nuestro [video explicativo](#). Si deseas acceder a las recomendaciones detalladas para la implementación de la ley 21.275? [responde este formulario](#) y solicita tu sesión de asesoría gratuita.

Para certificarte como gestor de inclusión, ChileValora ha acreditado [7 centros a la fecha](#). Estos centros, independiente de su casa matriz, pueden hacer el proceso en cualquier región del país, por lo que las empresas a nivel nacional pueden contactarlos sin la necesidad de que sean de la misma región. Les recomendamos que coticen con los centros para ver cuál les ofrece las mejores condiciones y mejor coordinación posible para el proceso.

En cuanto a los requisitos hay 2 vías:

- 1) Si te desarrollas en el área de gestión de personas en organizaciones públicas o privadas que cuenten con 100 o más trabajadores y tienes experiencia en la coordinación de procesos de inclusión laboral, entonces puedes pasar a la certificación directamente.
- 2) Por el contrario si no cuentas con experiencia, debes realizar curso de gestor de inclusión laboral. Existen diferentes oferentes para ello, desde casas de estudio universitarias y técnicas, hasta fundaciones y OTEC. Nuestra sugerencia es que revises el plan de estudio y que revises muy bien que los contenidos estén orientados a cada una de las 3 competencias del [perfil de gestor](#) que serán evaluadas:
 - A) COORDINAR DIAGNÓSTICO DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ORGANIZACIÓN, DE ACUERDO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y NORMATIVAS VIGENTES
 - B) GESTIONAR IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN ENFOQUE DE DERECHOS Y NORMATIVAS VIGENTES
 - C) COORDINAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ORGANIZACIÓN, DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y NORMATIVAS VIGENTES



De todas maneras, si representas a una empresa y persisten dudas sobre el proceso, escribirnos a contacto@nexoinclusivo.cl



Paulina Molina
Socia-directora
paulinamolina@nexoinclusivo.cl
www.nexoinclusivo.cl

“12 años asesorando la inclusión laboral de personas con todo tipo de discapacidad en empresas de Minería, logística, producción y retail.”